"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 25 de marzo de 2022

EXP-EXA N° 8395 /2021

RESD-EXA. Nº 119/2022

VISTO el expediente EXP-EXA N° 8395/2021, mediante el cual se procedió a realizar una Contratación: Trámite por Monto Reducido N° 001-2022 para la adquisición de tablets, herramientas y equipos informáticos con destino a la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente convocatoria se han cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de contrataciones del Estado.

Que solamente presentó oferta una sola firma: Nova Informática S. A.(fs. 106).

Que el Secretario de Bienestar y Extensión presentó una nota solicitando ampliar la adquisición de 7 tablets más del renglón N° 1.1, por ser necesario para el desarrollo de las actividades académicas (fs. 129).

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 100) Inc. a) del Decreto 1030/16) se solicitó a la firma, Nova Informática S.A, su acuerdo o no, de proveer a esta Facultad la ampliación de las unidades requeridas del Reng. N°1.1, obteniendo como respuesta su conformidad (fs. 132).

Que el Sr. Decano autorizó la adquisición de 7 (siete) unidades más del Renglón 1.1 (fs.135).

Que la Pizarra solicitada por el Departamento de Matemáticas (Renglón N° 2) tiene un importe de \$ 106.802,45 (PESOS CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS), y su afectación preventiva fue de \$69.000,00 por lo que la Vicedirectora del Departamento autorizó realizar una ampliación del preventivo por la suma de \$ 37.802,45 (PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS), para adquirir el mencionado bien (fs. 128).

Que se cuenta con los fondos para afrontar la erogación.

Que se dio intervención al Servicio de Asesoría Jurídica.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. d) Pto. 1) Dcto. Delegado1023/01); Art. 100)Inc. a)Dcto.1030/16) y Res.CS. N° 161/20, Anexo I, Art. 1) Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



EXP-EXA N° 8395 /2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ampliar la Afectación Preventiva del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	427.251,72
R.0012.022.001.003.12.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	37.802,45

ARTICULO 2º.- Adjudíquese la Contratación: Trámite por Monto Reducido Nº 001-2022 para la adquisición de tablets, herramientas y equipos informáticos con destino a la Facultad de Ciencias Exactas a la firma que a continuación se detalla:

NOVA INFORMATICA S.A. CUIT N° 30-62155898-2 con domicilio en calle Sarmiento N° 411 – Salta Capital- y por la suma total de \$1.134.054,17 (PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 17/100) la Provisión de los Renglones N° 1.1 (27 unid.); 2 (1 unid.) en razón de ser única oferta y ajustarse a lo solicitado.

ARTICULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N° 3, 4, 5, 6, 7 en razón de no haber cotización.

ARTICULO 4°.- Impútese el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas conforme al siguiente detalle:

R.0051.022.004.025.12.02.00.00.12.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	\$	600.000,00
R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	\$	427.251,72
R.0012.022.001.003.12.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	<u>\$</u>	106.802,45
TOTAL	\$	1.134.054,17

ARTICULO 5°.- Desafectese del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas conforme al siguiente detalle:

ARTICULO 6°.- Autorícese al Departamento de Compras a emitir la Orden de Compra resultante.

ARTICULO 7º: Hágase saber con copia al Adjudicatario y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos. Asimismo publíquese en el

Boletín Oficial de esta Universidad.

Dir.Adm, Econom.

Cr. HECTOR ALFREDO FLORES Director Gral. Adm. Económico Facultad de Cieneias Exactas - UNSa

RESD-EXA: Nº 119/2022



ing. DANIEL HOYOS

DECANO

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA